

El Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, informa que en el Artículo 8, fracción I, inciso n, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, relativo al índice de los **expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema**, respecto a este punto y una vez revisados los archivos correspondientes se determinara que, en el mes de **octubre del 2024** dos mil veinticuatro, no se cuenta con expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema.

ATENTAMENTE

TLAJOMULCO DE ZÍÑIGA, JALISCO A 24 DE OCTUBRE DE 2024

**"AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,
ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"**



ABOGADA ANA MAYELA RODRIGUEZ SORIA
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
TLAJOMULQUENSE